

Bilbao, 15 de marzo de 2011

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Admisión a cotización de las acciones nuevas emitidas por IBERDROLA, S.A. en el contexto de la ampliación de capital suscrita por QATAR HOLDING LUXEMBOURG II S.À R.L.**

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a nuestra comunicación de hecho relevante del 14 de marzo de 2011 (con número de registro oficial 140.127), relativa a la firma de un acuerdo de intenciones estratégico entre IBERDROLA, S.A. (“**Iberdrola**”) y QATAR HOLDING LLC, así como a la toma de una participación del 6,16% (post ampliación) en el capital social de Iberdrola por parte de QATAR HOLDING LUXEMBOURG II S.À R.L. (sociedad íntegramente participada por QATAR HOLDING LLC).

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por esa Comisión Nacional), está previsto que las trescientas treinta y ocho millones trescientas cincuenta y tres mil (338.353.000) nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (a través del Sistema de Interconexión Bursátil – Mercado Continuo), el día 15 de marzo de 2011, comenzando el 16 de marzo de 2011 la contratación ordinaria de las referidas nuevas acciones.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El Secretario General y del Consejo de Administración



### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.